

La finalidad de esta investigación es ofrecer un análisis complejo de las características que adquiere la precariedad española en los años recientes (2000-2014) y señalar las particularidades propias que presenta este fenómeno desde una perspectiva de género. Con tal propósito se incorpora, de una parte, la combinación de varias dimensiones analíticas al aproximarnos a la descripción y medición de la precariedad, y de otra, la articulación de distintos planos donde se habrían concentrado los cambios económicos que mayores repercusiones han supuesto para la calidad del empleo y las desigualdades laborales.

El objeto de estudio, por tanto, es el análisis de la precariedad laboral en la economía española, su relevancia y particularidades para ofrecer una explicación del fenómeno desde una perspectiva comparada y con enfoque de género que integre, al mismo tiempo, los planos productivo, institucional y empresarial.

Esta propuesta de investigación se concreta en cuatro objetivos generales que se exponen a continuación y se amplían en los párrafos siguientes. El primero de ellos consiste en valorar la magnitud del progreso de la precariedad laboral en la economía española aplicando una perspectiva comparada que resalte su generalidad y demuestre que no se trata de un fenómeno particular. En segundo lugar, se pretende comprender la influencia que el modelo productivo tiene en el deterioro de las atribuciones del empleo en ambos sexos. El tercer objetivo es analizar la incidencia diferencial de las problemáticas laborales que, por cuestión de género, se producen en el terreno laboral y que tienen que ver con la carga total de trabajos que asumen las mujeres en los distintos espacios en los que éste se desarrolla. Y, el último de ellos, es identificar las principales consecuencias que la precariedad conlleva para las mujeres que participan en el espacio productivo de la economía y para la reproducción social.

El principal problema de los mercados de trabajo oscila entre unos niveles de desempleo elevados y el empeoramiento de las condiciones laborales que alcanzan límites históricos en estos primeros años del siglo XXI. Hoy en día, el hecho de contar con un empleo no es garantía suficiente para conseguir unas condiciones de vida material adecuadas que aseguren una vida digna para el trabajador y la sociedad en general.

Cada vez más personas se ven inmersas en trayectorias laborales intermitentes, en las que se combinan largos periodos de desempleo con contratos de trabajo precarios, que dificultan su acceso al ingreso social a través de una relación con el empleo estable y segura. Esta participación desdibujada en el mercado se extiende entre la población y supera los grupos sociales que tradicionalmente han padecido situaciones más desfavorables en lo que respecta al trabajo remunerado (jóvenes, mujeres, migrantes, etc.). Sin embargo, este proceso de degradación de las condiciones laborales no es neutral e incide parcialmente en los estratos sociales que ven reducidos sus salarios y suprimidos sus derechos en modalidades de contratación heterogéneas que se ofrecen cada vez con una mayor frecuencia en el mercado.

La magnitud de los cambios económicos recientes ha impactado en el mercado de trabajo y ha hecho crecer las asimetrías del pasado en el tránsito de una fase a otra del ciclo económico, mientras mudábamos los últimos años de crecimiento por la contracción económica que ha supuesto la reciente crisis. Estos cambios se han producido fundamentalmente en tres ámbitos interconectados de la economía – productivo, empresarial e institucional– y han incidido en la ciudadanía, no siempre de forma visible, con un claro efecto discriminatorio entre hombres y mujeres.

Como consecuencia de estas transformaciones, la persistente distancia ocupacional por motivos de género acrecienta las desigualdades en el terreno del empleo, pero también en aquellos otros espacios donde se desarrollan las actividades de reproducción social. Ambos tipos de actividad dan continuidad al sistema económico y son parte de la carga total de trabajos realizados por y para la sociedad, a pesar de que habitualmente estos últimos quedan ocultos por no mediar en ellos una relación mercantil. Su reparto es desigual entre hombres y mujeres recayendo mayoritariamente sobre ellas la responsabilidad de las funciones reproductivas y sobre ellos las mercantiles. El protagonismo femenino en las tareas domésticas y de cuidados que se asumen y realizan en el interior de los hogares confluye con su papel en la producción y determina su participación en el empleo.

Por ese motivo, al acercarnos a los acontecimientos sucedidos en el empleo español, pero que con cierta similitud son extrapolables a otras economías europeas, es necesario considerar los condicionantes de género que actúan en ambas esferas (producción y reproducción) de la realidad económica y que explican un efecto diferenciado en el avance de la precariedad.

Estos objetivos expuestos anteriormente vienen acompañados por una serie de hipótesis que concretan la propuesta analítica y que, tras la investigación, pueden enunciarse afirmativamente, evidenciando las siguientes tendencias:

1. Los cambios en el modelo de producción en la segunda mitad del siglo XX alteran la pauta de empleo tradicional y extienden la precariedad por las economías europeas; un proceso que coincide con la incorporación de la mujer al empleo y que reconfigura la distribución sexual de los trabajos.
2. En su avance, la precariedad se enquista en determinados grupos sociales y particularmente en las mujeres, provocando importantes tensiones en el terreno reproductivo que, en aquellas economías en las que los esfuerzos públicos dedicados a la conciliación son limitados, resultan más graves.
3. El fenómeno de la precariedad adquiere rasgos diferenciados en nuestro país y se enquista en ciertos grupos de población, dentro de los cuales se encuentran claras diferencias entre hombres y mujeres.
4. Entre 2000 y 2014 se observan tres procesos en la economía española –destrucción de empleo, devaluación y precariedad– cuyos efectos han tenido una incidencia

desigual entre hombres y mujeres y acrecientan, en muchos casos, las brechas de género existentes.

5. La combinación de la precariedad con la supresión de ayudas y servicios públicos reduce la participación de las instituciones en la reproducción e incrementa la carga de trabajos asumida por los hogares. Esto ocasiona tensiones para la reproducción y conlleva graves consecuencias para las trayectorias vitales de las mujeres y el sostenimiento de las necesidades sociales.

Estas tendencias esbozan una panorámica general que permite una comprensión global de la precariedad laboral y, a su vez, determina el grado de consecución de los objetivos inicialmente planteados y se complementa con resultados pormenorizados que enriquecen el diagnóstico y nos permiten trasladar una lectura particular sobre lo ocurrido con el trabajo en sus distintas formas.